



VISTO:

- Que mediante expediente 0009050/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes durante los días 29/03 al 16/04/2014 de la docente Alejandra Dominguez. Asimismo, la docente solicita licencia sin goce de haberes desde el 17 al 30/04/2014; y

CONSIDERANDO:

- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 07 y 07 reverso.
- Que la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

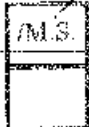
ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (C.113) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) durante los días 28 de marzo hasta el 16 de abril del año 2014 para realizar actividades en el Programa de intercambio docente Cuarto Centenario – Facultad de Ciencias Sociales y Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla - España, conforme a lo establecido en el apéndice I, artículo 3 de la Resolución Rectoral 1600/00, a Alejandra Dominguez (32238).

ARTÍCULO 2: Solicitar se conceda licencia extraordinaria sin goce de haberes por razones particulares en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (C.113) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) durante los días 17 hasta el 30 de abril del año 2014 para realizar actividades en el Programa de intercambio docente Cuarto Centenario – Facultad de Ciencias Sociales y Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla - España, conforme a lo establecido en el artículo 13, apéndice II, inciso b) del Decreto 3413/79, a Alejandra Dominguez (32238).

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRA EUGENIA MONZALEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



54



SILVINA ANGUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA